



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 26 de setiembre de 2025.

Dr.

Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco del expediente del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN/ID475310** para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°4257 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la etapa de convocatoria, expreso cuanto sigue:

Comentario DNCP: Solicitamos a la convocante remitir la aprobación de PLANOS por parte de la Municipalidad.

Contestación Municipalidad: se adjunta en el SICP el archivo de los planos de la obra con el nombre de: Anexo_planos_mcn_id475310, los mismos fueron aprobados por Resolución Municipal N° 502/2025 adjunto en el SICP en cuyo encabezado se hace referencia en la parte subrayada: **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 475310, LOS PLANOS DEL PROYECTO. SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL Y SE DISPONE A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PREVISTA EN LA NORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR CUYA ACTIVIDAD ESTE VINCULADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°4257 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** para una mayor comprensión se anexa captura de pantalla:



Municipalidad de José Domingo Ocampos

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 502/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 475310, LOS PLANOS DEL PROYECTO, SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL Y SE DISPONE A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PREVISTA EN LA NORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR CUYA ACTIVIDAD ESTE VINCULADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°4257 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS". -----

José Domingo Ocampos, 16 de setiembre de 2025.-

Asimismo, en el Art. 2° **APROBAR LOS PLANOS DEL PROYECTO Y OTORGAR EL PERMISO MUNICIPAL** correspondiente para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación, en cumplimiento al artículo 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, para una mayor comprensión se anexa captura de pantalla:



Municipalidad de José Domingo Ocampos

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Art. 2°.- APROBAR LOS PLANOS DEL PROYECTO Y OTORGAR EL PERMISO MUNICIPAL correspondiente para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación, en cumplimiento al artículo 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. -----

El documento municipal de aprobación de planos se encuentra adjunto en el SICP como documento de la licitación en cumplimiento a la normativa vigente.





Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Por lo expuesto la presente **se realiza en carácter de Declaración Jurada**, solicito bajo responsabilidad de la convocante sea considerado los argumentos mencionados y la publicación de la convocatoria para proseguir con el proceso licitatorio, ya que se han realizado las modificaciones y actualizaciones según las observaciones y/o comentarios en el SICP, con las bases y condiciones se otorga la mayor amplitud de participación e información en los documentos disponible a disposición de los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales, atentamente.



Dr. Carlos
Ricard Cabañas Dasilva
Responsable de la UOC